

Nº Expediente:
300/2018/00929

ACTA MESA DE CONTRATACION

En Madrid, a las 10:00 horas del día 11 de febrero de 2019, se reúne la Mesa de Contratación del Distrito de Centro para proceder a estudiar la subsanación de la documentación presentada a requerimiento de la Mesa de contratación en su sesión del pasado día 4 de febrero de 2019 así como a la apertura en acto público del sobre que contiene la documentación relativa a los criterios dependientes de un juicio de valor de las proposiciones presentadas en la licitación del contrato de servicios titulado: **“Servicio de restauración, cafetería y comedor, con productos de comercio justo, en los Centros Municipales de Mayores Antón Martín, San Francisco, Dos Amigos y Benito Martín Lozano, del Distrito Centro”**, para su adjudicación por procedimiento abierto.

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

PRESIDENTE:

Jesús Martín Díaz, Coordinador del Distrito Centro.

VOCALES:

Rosa Ángela Pérez Segura, Interventora Delegada del Distrito Centro, como Interventor.

Juan Civantos Díaz, Secretario del Distrito de Centro, como vocal representante de la Asesoría Jurídica.

Sara Izquierdo Ramiro, Jefa del Departamento Jurídico del Distrito Centro y Carlos David Pérez Bahamonde, Jefe del Servicio de Servicios a la Ciudadanía del Distrito Centro, como vocales técnicos.

SECRETARIA:

Lydia García Guillem, Técnico de la Administración General del Distrito Centro.

Por la Presidencia de la Mesa de contratación, se tiene ésta por constituida.

1.- La Presidencia de la Mesa de contratación da cuenta que en la sesión del pasado día 4 de febrero de 2019, se procedió a la calificación de la documentación administrativa aportada por los licitadores del contrato referido.

Se comprueba en primer lugar la documentación presentada para la subsanación de los defectos u omisiones observados en el acto de calificación, resultando:

“La documentación presentada por la empresa COLECTIVIDADES BEDMAR, S.L. es correcta”

De acuerdo con lo previsto en el artículo 22 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y como resultado de la calificación de la documentación administrativa, la Mesa procede a determinar las empresas que se ajustan a los requisitos establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares, con el siguiente resultado:

OFERTA	LICITADOR	RESULTADO
1	COLECTIVIDADES BEDMAR, S.L.	Admitida, la documentación presentada es correcta.

2.- Acto seguido da comienzo el acto público de apertura del sobre correspondiente a los "criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor". *No acude nadie a presenciar el acto.*

Se hace referencia en primer lugar al anuncio de licitación publicado en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento de Madrid con fecha 11 de enero de 2019.

Se procede a dar cuenta del número de proposiciones presentadas indicándose el nombre de los licitadores recogidos en el certificado emitido por la oficina receptora de las mismas de fecha 31 de enero de 2019.

Ha presentado oferta la siguiente empresa:

RELACIÓN DE LICITADORES:	
1	COLECTIVIDADES BEDMAR, S.L.

Seguidamente, la Presidencia de la Mesa pone de manifiesto a los asistentes el resultado de la calificación de la documentación administrativa:

OFERTA	LICITADOR	RESULTADO
1	COLECTIVIDADES BEDMAR, S.L.	Admitida, la documentación presentada es correcta.

Se procede acto seguido a la apertura del sobre que contiene la documentación relativa a los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor del licitador admitido.

OFERTA	LICITADOR	RESULTADO
1	COLECTIVIDADES BEDMAR, S.L.	Sin observaciones.

Seguidamente y conforme a lo que establece el artículo 157 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, de 8 de noviembre, la Mesa acuerda solicitar informe técnico sobre la proposición presentada. Para ello se hace entrega de todo el contenido del sobre al Departamento de Servicios Sociales, promotor del contrato, para su valoración.

Se informa que la fecha de celebración del acto público de apertura y lectura de las ofertas económicas, será el próximo día 18 de febrero de 2019 a las 10:00 horas.

Sin más que tratar, se da por finalizado el acto de apertura de los sobres que contienen la documentación relativa a los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende y se aprueba por unanimidad la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

EL PRESIDENTE DE LA MESA,

LA SECRETARIA DE LA MESA,